

Extracto del contenido: Concesión de la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Sevilla, 29 de julio de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Acuerdo recaído en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva (FAGA), sita en C/ Jesús Nazareno, 21, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesada: Rosario Núñez Bravo.

NIF: 29.308.573-H.

Ultimo domicilio: C/ Cervantes, 3, 21388, Cañaveral de León.

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 98SIG/2/2002 de 27 de mayo).

Extracto del contenido: Concesión de la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Sevilla, 29 de julio de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Acuerdo recaído en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (FAGA), sita en Avda. de Madrid, 25, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesada: Manuela Villena Castillo.

NIF: 25.857.383-F.

Ultimo domicilio: C/ Molinillos, 9, 23660, Alcaudete.

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 98SIG/2/2002, de 27 de mayo).

Extracto del contenido: Concesión de la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Interesado: Francisco Morales Parrilla.

NIF: 75.058.101-G.

Ultimo domicilio: C/ Navillas, 77, 23240, Navas de San Juan.

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 98SIG/2/2002, de 27 de mayo).

Extracto del contenido: Concesión de la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Interesado: Jacinto Garrido Aranda.

NIF: 26.420.406-F.

Ultimo domicilio: C/ Iglesia, 4, 23430, Rus.

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 98SIG/2/2002, de 27 de mayo).

Extracto del contenido: Concesión de la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Interesado: José Luis Toro Morente.

NIF: 29.993.572-F.

Ultimo domicilio: C/ Queipo de Llano, 27, 23790, Porcuna.

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 98SIG/2/2002, de 27 de mayo).

Extracto del contenido: Concesión de la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Interesada: M. Luz Toro Morente.

NIF: 30.034.812-C.

Ultimo domicilio: C/ Carrera, 27, 23790, Porcuna.

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 98SIG/2/2002, de 27 de mayo).

Extracto del contenido: Concesión de la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Sevilla, 29 de julio de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el Acuerdo de inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz (Servicio de Ayudas), sita en C/ Isabel la Católica, 8 y 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: La Junquera, S.C.

C.I.F.: E11299195.

Ultimo domicilio: Gulmanes, núm. 13, 11560, Trebujena (Cádiz).

Procedimiento: Ayuda a productores de semillas oleaginosas, campaña 96.

Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 28 de agosto de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica el acto administrativo que se cita, relativo a un procedimiento sancionador en materia de competencia de esta Consejería.

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados en el procedimiento sancionador que se indica que el texto íntegro del acto que se notifica, así como el expediente en su conjunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y conocimiento en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Málaga, Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores (Avenida La Aurora, número 47. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 5, puerta 13). Frente a dicha resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Excelentísimo Señor Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la resolución.

En caso de no interponer recurso de alzada contra la resolución ésta devendrá firme, debiendo abonarse la sanción dentro de los quince días hábiles siguientes al de finalización del plazo para interponer dicho recurso. Transcurrido éste se procederá a su exacción por vía de apremio, conforme al Reglamento General de Recaudación con los correspondientes recargos legales.

Expediente número: 160/SA/OO.

Acto que se notifica: Resolución.

Contenido resolución: Sanción 3.606,07 euros.

Interesado: Manuel Martín Gavira.

Documento Nacional de Identidad número: 24.791.354-E

Málaga, 18 de junio de 2002.- El Delegado, José María Rodríguez Gómez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 6 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad Alimentaria.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8, 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública

y Participación que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 110/01-S.

Notificado: Grupo Hoteles, S.A.

Ultimo domicilio: C/ Vial, núm. 10, parcela 22-23, 29620, Torremolinos.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 6 de septiembre de 2002.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

RESOLUCION de 6 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad Alimentaria.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Iniciación adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8, 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para formular alegaciones y aportar los documentos e informes que estime convenientes es de quince días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 119/02-S.

Notificado: Caropesca, S.C.

Ultimo domicilio: Plaza San Francisco, núm. 11, 2.º F, 29008, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 6 de septiembre de 2002.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

RESOLUCION de 6 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad Alimentaria.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8, 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 34/02-S.

Notificado: Fábrica de Embutidos Alemanes Schwalb, S.L.

Ultimo domicilio: Políg. Ind. La Vega, Nave 25. 29650, Mijas.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 6 de septiembre de 2002.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.